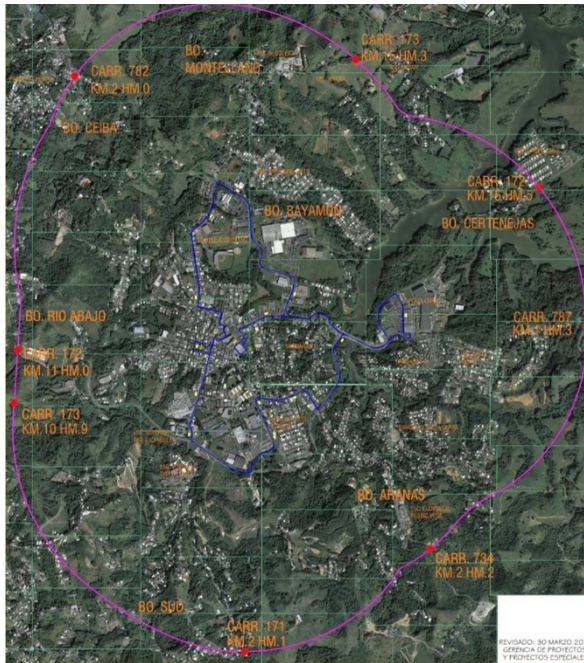


Cobertura de Servicio ¾

Barrios (Límite de Servicio):

- Bo. Sud Km. 2.1
- Bo. Arenas Km. 2.2
- Bo. Bayamón Km. 1.3
- Bo. Ceiba Km. 2.0
- Bo. Río Abajo Km. 11.0
- Bo. Montellano Km. 15.3
- Bo. Certenejas km. 15.3



RUTA DEL TROLLEY & PARATRANSITO

LEYENDA :

- RUTA DEL TROLLEY
- LIMITE DE RUTA (¾ MILLAS)
- PARADA DEL TROLLEY
- CARRETERAS 4 KILOMETROS

BARRIOS :

- BO. SUD KM. 2.1
- BO. ARENAS KM. 2.2
- BO. BAYAMON KM. 1.3
- BO. CEIBA KM. 2.0
- BO. RIO ABAJO KM. 11.0
- BO. MONTELLANO KM. 15.3
- BO. CERTENEJAS KM. 15.3

REVISADO: 30 MARZO 2011
SERVICIO DE PROYECTOS
Y PROYECTOS ESPECIALES



Programa de Transportación F.T.A.

Oficina de Asuntos Federales

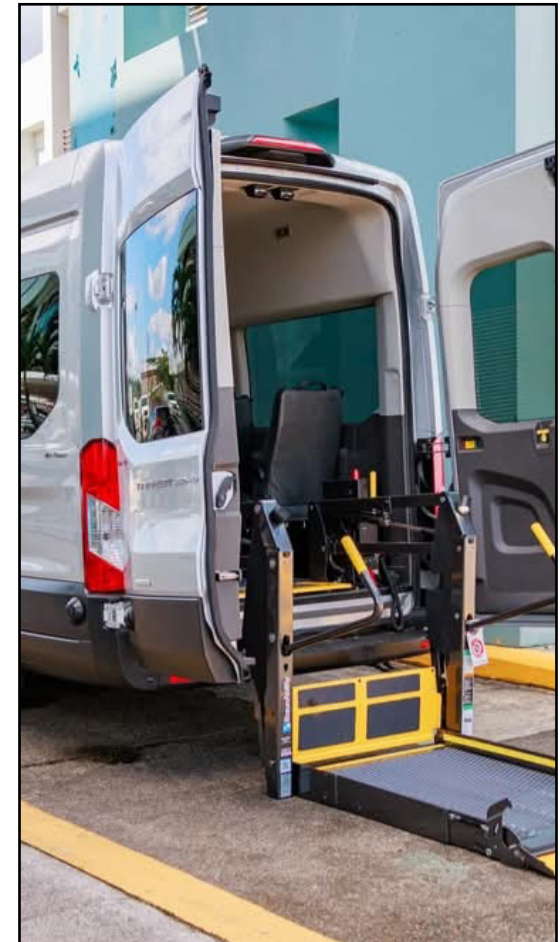


La oficina esta ubicada en el Segundo Nivel del Terminal de carros públicos



Para comunicarse, llame al 787-434-1400, Ext. 1004

Horarios: lunes a viernes
7:00 a.m. – 12:00 p.m.
1:00 p.m. – 3:30 p.m.



Servicio de Transportación Complementario

El Gobierno Municipal de Cidra, en coordinación con la Oficina de Asuntos Federales, le da una cordial bienvenida a la población cidreña con necesidades especiales, al Programa de Transportación de E.U.A. (F.T.A.) El mismo provee un mecanismo de transportación complementario con los mismos beneficios que se ofrecen en ruta fija; pero está adaptado a las necesidades de Personas con Impedimentos. Los vehículos cuentan con el equipo preciso y cumplen con lo requerido por la Ley ADA (American Disabilities ACT)

¿Quién cualifica?

Toda persona con impedimentos, que no use transportación pública debido a alguna limitación física de movilidad permanente, total o parcial, y que no pueda trasladarse de un lugar a otro sin asistencia.

Toda persona que no pueda ascender o descender de un autobús debido a sus limitaciones físicas y/o mentales.

Toda persona que no tenga la capacidad de comprender o manejar las transacciones para el pago de tarifas o indicar el lugar el lugar donde se descenderá del vehículo.

Visitantes provenientes de otros pueblos, estados o países pueden ser elegibles para utilizar el servicio durante veintiún (21) días.

Asistencia al pasajero:

- Servicios de Puerta a Puerta
- Asistencia al subir y bajar del vehículo.
- Asegurar las sillas de ruedas
- Ajustar el cinturón de seguridad a los usuarios
- Se proveerá tiempo suficiente para subir o bajar del vehículo

Beneficios (Según Ley ADA)

- Asientos de prioridad
- Acompañantes
- Personal de cuidados médicos (PMC)
- Equipos especiales autorizados: silla de ruedas, respiradores de oxígeno portátiles, andador u otros equipos necesarios por su condición.
- Se permitirán perros de asistencia o cualquier otro animal certificado para ese propósito.

Servicios por reservación

Horario: 7:30 a.m. – 3:30 p.m.

Completamente gratuito

Vehículo accesible para las personas con impedimentos.

Ruta estratégicamente establecida para cubrir áreas de bajos ingresos (Título VI)

Para participar, debe pasar por la Oficina de Asuntos Federales.

El coordinador del programa le orientará e indicará los documentos necesarios para la evaluación correspondiente.

La decisión se informará a vuelta de correo o personalmente, en o antes de 21 días.

Horarios de Oficina:

lunes – viernes
7:00 a.m. - 12:00 p.m.
1:00 p.m. – 3:30 p.m.